

REQUISITOS

REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Presentar copia simple de:

Persona Física:

1. Ubicación del predio en coordenadas UTM (Puede ser en Google earth).
2. Escritura o título de propiedad debidamente inscrito ante el RPP, incluir boleta de inscripción.
3. Identificación oficial del propietario.
4. En caso de renovación, presentar la licencia anterior.
5. Alineamiento y número oficial del predio.
6. Comprobante de pago de impuesto predial al corriente.
7. 4 fotografías actuales del predio.
8. Plano oficial del proyecto de construcción.
 - a. Presentar 1 plano a color para revisión.
 - b. Posterior a la revisión presentar 6 copias de plano del proyecto debidamente firmado por el Director Responsable de Obra (DRO) y autorizados y firmados por el fraccionamiento (si es el caso).
9. Licencia de uso de suelo del lote donde se pretende realizar o se encuentra la obra.
10. Constancia de factibilidad en materia de Protección Civil, expedida por la dirección de Protección Civil Municipal.
11. Comprobante de pago de derechos correspondientes.

Para predios ubicados en zonas de alto o muy alto riesgo de acuerdo a Atlas de riesgo.

Edificaciones en donde se pretendan giros que impliquen actividades riesgosas o se manejen materiales o residuos peligrosos.

Edificaciones mayores a 1,000.00 m² o mayores a cuatro niveles.

12. Programa específico y plan de contingencia en materia de Protección Civil debidamente autorizado por Protección Civil Municipal y Estatal.

Personas Morales, además presentar:

13. Acta constitutiva y demás modificaciones a sus estatutos sociales debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Para Fiduciarias, presentar:

14. Contrato de fideicomiso y modificaciones.

En proyectos de 3,000.00 m² o más, deberá presentar estudio de Impacto Urbano expedido por la SIDUM.